

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

N° 28

VISTOS:

1. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
3. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
4. Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
8. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
9. El Decreto Presupuestario N° 74 de fecha 27-12-2024 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2025.-
10. El Ord. N° 50 de fecha 27 de Junio de 2025 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Propuesta Tercera Modificación de Presupuesto Salud año 2025.
11. El Ord. N° 125 de Sec. Municipal de fecha 09 de Julio de 2025, informando el Acuerdo de concejo N° 253, tomado en Concejo Municipal Ordinario N° 20, efectuado el día 09 de Julio de 2025, por medio del cual se aprobó la Propuesta Tercera Modificación Presupuestaria año 2025 Departamento de Salud.
12. Decreto Alcaldicio N° 2247 de fecha 07 de Julio del año 2025 que aprueba Acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N° 20 de fecha 09 de Julio del año 2025.

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2025 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMÉNTASE

05 03 006 001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	68.158
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	8.205
05 03 099 000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.285
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	87.648

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 87.648

GASTOS

DISMINÚYASE

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	- 31.043
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	- 24.113
22 09	ARRIENDOS	- 5.918
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	- 44.074
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	- 400
29 02	EDIFICIOS	- 10.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	- 115.548

AUMÉNTASE

21 02	PERSONAL A CONTRATA	9.455
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	134.572
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	22
22 08	SERVICIOS GENERALES	28
25 99	OTROS INTEGROS AL FISCO	10.676
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	46.443
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	203.196

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS 87.648

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. SECPLA
3. DESAM

